

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98**VELILLA DE SAN ANTONIO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por la Alcaldía, según decreto 3129, el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica correspondientes al ejercicio 2023, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinar y presentar las reclamaciones oportunas.

Velilla de San Antonio, a 7 de noviembre de 2022.—La alcaldesa, Antonia Alcázar Jiménez.

(01/21.582/22)

